



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/803
21 de diciembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE/INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 132 a) del programa

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE
LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE
LA PAZ: FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA
PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Larbi DJACTA (Argelia)

I. INTRODUCCIÓN

1. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 1994, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su cuadragésimo noveno período de sesiones el tema titulado "Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz" y asignarlo a la Quinta Comisión.

2. En sus sesiones 33ª y 36ª, celebradas los días 16 y 21 de diciembre de 1994, la Quinta Comisión examinó el tema titulado "Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas". En las actas resumidas pertinentes (A/C.5/49/SR.33 y 36) se reseñan las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión.

II. EXAMEN DE UN PROYECTO DE DECISIÓN PRESENTADO POR EL PRESIDENTE

3. En la 36ª sesión, celebrada el 21 de diciembre de 1994, el representante de Portugal presentó un proyecto de decisión titulado "Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz" (A/C.5/49/L.25), basado en los resultados de consultas oficiosas.

4. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.5/49/L.25 sin someterlo a votación (véase el párrafo 5).

III. RECOMENDACIÓN DE LA QUINTA COMISIÓN

5. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

La Asamblea General

a) Decide autorizar, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1995, 346 puestos de plantilla, incluida la conversión de puestos supernumerarios en general (un puesto de categoría D-1 y uno de categoría P-5 para la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y un puesto de categoría D-1 y uno de categoría P-5 para la Sección de Compras para Misiones sobre el Terreno), y la continuación de los restantes 61 puestos supernumerarios en general financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, por una suma de 14.105.900 dólares de los EE.UU., que se asignarán a los departamentos y oficinas que figuran en el anexo I del informe del Secretario General¹;

b) Toma nota de que las disposiciones contractuales aplicables al personal contratado especialmente para puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo prevén ajustes rápidos en el caso de que disminuya el nivel de recursos disponibles con arreglo a las disposiciones vigentes;

c) Decide autorizar, durante un período de seis meses, la suma de 86.000 dólares por concepto de personal supernumerario en general para el puesto de Asesor Especial del Secretario General y recursos para un período de tres meses por concepto de horas extraordinarias (52.500 dólares), viajes en comisión de servicio (30.000 dólares), capacitación (132.400 dólares) y personal supernumerario en general (77.900 dólares);

d) Pide a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que el 15 de marzo de 1995 presente un informe completo sobre la gestión y financiación de las actividades de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, prestando especial atención a la necesidad de actuar con flexibilidad funcional en respuesta a las necesidades diferentes en materia de prestación de apoyo y, en general, a la justificación de las necesidades de puestos en ese sector.

¹ A/49/717.